

106946

5449

DESTINACIÓN FUNCIONARIA DOÑA
CAROLINA VEGA JAÑA.

Nº 3591 /P2026

LAS CONDES, 02 OCT 2026

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
4. La hoja de vida de la funcionaria Carolina Vega Jaña, RUN: 20.198.902-7, con el VºBº de la Administradora Municipal.
5. El correo de fecha 25 de septiembre de 2026, solicitando el traslado de la funcionaria por parte de la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
8. El Decreto N° 566 de fecha 22 de Febrero de 2016, que delega otras de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
10. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
11. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Departamento de Finanzas, de contar con mayor dotación de Administrativos para dar cumplimiento a los requerimientos del servicio.

DECRETO:

1.- DESTÍNASE, a contar del 1 de noviembre de 2026, a doña:

Nombre	: Carolina Vega Jaña
Run	: [REDACTED]
Calidad Jurídica	: Planta
Planta	: Administrativa
Grado	: 13º
Dirección Actual	: Desarrollo Comunitario
Departamento Actual	: Gestión de Talleres

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación	: Administración y Finanzas
Departamento Destinación	: Finanzas

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Desarrollo Comunitario
- Administración y Finanzas
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.